

**CLUB MILITAR
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECTIVA TRANSITORIA
No. 003**

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 10 de abril de 2021

ASUNTO: Adopción y actualización del esquema de publicación en el sitio clubmilitar.gov.co., en cumplimiento con la Ley de Transparencia y accesibilidad a la información.

PARA: Subdirección General
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Operador Oficina Control Interno Disciplinario
Coordinadora Grupo Gestión Sede Principal
Coordinador Grupo Gestión Sede Las Mercedes
Coordinador Grupo Gestión Sede Sochagota
Coordinador Grupo Gestión Administrativa
Coordinador Grupo Gestión Financiera
Coordinadora Grupo Gestión de Talento Humano
Coordinadora Grupo Gestión Tics
Coordinador Grupo Misional de Gestión Integral al Socio

I. FINALIDAD

1. Cumplir con la publicación en la página web de los contenidos exigidos por la Ley de transparencia y los lineamientos de Gobierno Digital.
2. Mantener permanentemente actualizada la información exigible en la página Web del Club Militar.
3. Implementar mecanismos de consulta para los Socios del Club Militar en los procesos de adopción y actualización del esquema de publicación de información.
4. Dar continuidad a la actualización de contenidos publicados en la página web del Club Militar acorde con la Ley de Transparencia y los lineamientos de Gobierno Digital.

II. REFERENCIA

1. Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Decreto MinTIC 3564 de 2015.
2. GT-NP01 Esquema de Publicación
3. Misión del Club Militar "Brindar servicios de bienestar social, cultura y de recreación a los socios y beneficiarios, a través de la constante implementación de mejores prácticas con responsabilidad social, contribuyendo a fortalecer l y de compañerismo"

Directiva Transitoria No. 003 / 2020

III. VIGENCIA

A partir de la fecha de expedición hasta que surjan cambios de Ley.

IV. MARCO PARA EL DESARROLLO DE LA DIRECTIVA

1. Cumplir los lineamientos de Gobierno Digital, en la implementación de los componentes del Esquema de Publicación de Información, según el artículo 12 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.
2. Mantener permanente comunicación e interacción con los Socios en la página Web del Club Militar.
3. Difundir el Esquema de Publicación de Información en el sitio Web y la Intranet del Club Militar.
4. Implementar mecanismos de consulta a los Socios, ciudadanos, interesados o usuarios en los procesos de adopción y actualización del Esquema de Publicación de Información.
5. Permitir la articulación interna en todo el ciclo de la gestión, encaminada a decisiones más informadas y garantizar el pleno ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública, alineado con una de las dimensiones más relevantes en la planeación y gestión de las entidades a nivel del modelo MIPG de "Información y Comunicación", identificando la información como uno de los activos más importantes de la Entidad, para la toma de decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos; facilitando que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas.

V. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Hace referencia a la información mínima requerida de acuerdo a Ley 1712 de 2014 y el artículo 41 y 42 del Decreto 103 de 2015, que debe estar publicada y actualizada en la página www.clubmilitar.gov.co en cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A nivel interno de la Entidad se asigna al Grupo de Gestión correspondiente o equivalente como responsable de la información a publicar.

FUNCIONES GENERALES

Como sujetos obligados se deben cumplir con los destacados de esta Ley, en lo que se refiere a: dar respuesta a todas las solicitudes de información dentro de los plazos establecidos para su entrega, garantizando la transparencia activa y derecho a recurrir que tiene toda persona al solicitar y recibir información.

Directiva Transitoria No. _____ / 2020

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Desarrollar acciones preventivas para la divulgación y cumplimiento de esta ley
2. Realizar informes sobre el cumplimiento de la publicación y acceso a la información
3. Promover el conocimiento y aplicación de la presente ley y sus disposiciones
4. Aplicar las sanciones disciplinarias respectivas en caso de incumplimiento
5. Velar por la actualización de la información de interés general.
6. Garantizar la veracidad de la información publicada.
7. Mantener toda la información de una manera concisa y clara.

De acuerdo a la Ley de transparencia se asigna internamente en el Club Militar las responsabilidades, así:

Grupo Misional de Atención Integral al Socio

Dependencia responsable de la Información	Nombre o título de la información
Grupo Misional de Atención Integral al Socio	Mecanismos para la atención al socio
	Localización física, sedes, horarios y días de atención al socio
	Preguntas y respuestas frecuentes
	Glosario
	Calendario de actividades
	Formulario electrónico de Peticiones, Solicitudes, Quejas, Reclamos y Denuncias para niños
	Club Militar - Información para niños
	Portafolio de servicios del Club Militar
	Carta de trato digno al socio
	Trámite Ingreso Socio Club Militar
	Estatutos de Socios del Club Militar - Acuerdo
	Encuesta de satisfacción del Trámite Club Militar
	Mecanismos para presentar Quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado
	Informe Trimestral de PQRD
	Registro público de Peticiones
	Informe de resultados de la Evaluación de Servicios Misionales
Indicadores y resultados de satisfacción del Trámite del Club Militar	

Directiva Transitoria No. 003 / 2020

Informe Evaluación satisfacción del cliente frente a la respuesta a las PQRD

Grupo de Gestión Administrativa

Dependencia responsable de la Información	Nombre o título de la información
Grupo de Gestión Administrativa	Informes de Ejecución de contratos
	Manual, procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras
	Plan Anual de Adquisiciones (SECOP)
	Plan Anual de Adquisiciones (Información institucional y modificaciones)
	Publicación Contratos, Avisos de convocatoria, Procesos de Contratación en curso (SECOP)
	Registro de Activos de información
	Índice de Información Clasificada y Reservada
	Programa de Gestión Documental
	Tablas de Retención Documental
	Costos de Reproducción
Cuadro de Clasificación Documental	
Tablas de Valoración Documental	

Grupo de Gestión Financiera

Dependencia responsable de la Información	Nombre o título de la información
Grupo de Gestión Financiera	Presupuesto general – Desagregación de presupuesto
	Ingresos
	Gastos
	Estados financieros

Grupo de Gestión Talento Humano

Dependencia responsable de la Información	Nombre o título de la información
Grupo de Gestión Talento Humano	Funcionarios principales
	Directorio completo de funcionarios y contratistas (SIGEP)
	Escalas Salariales
	Manual de Funciones
	Perfil funcionarios principales
Ofertas de empleo	

Directiva Transitoria No. 003 / 2020

Grupo de Gestión TICS

Dependencia responsable de la Información	Nombre o título de la información
Grupo de Gestión TIC	Correo Electrónico para notificaciones judiciales
	Políticas de Seguridad de la Información del sitio Web y protección de datos personales
	Directorio Web oficinas
	Publicación de datos abiertos
	Ayudas para la navegación en nuestro sitio Web
	Información mínima requerida a publicar artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014
	Esquema de Publicación de Información
	Registro de Publicaciones
	Encuesta de percepción frente al acceso y consulta de la información publicada en la página Web del Club Militar
	Plan estratégico de tecnologías de la información PETIC

Oficina Asesora de Planeación

Dependencia responsable de la Información	Nombre o título de la información
Oficina Asesora de Planeación	Misión y visión
	Funciones y Deberes
	Caracterización de procesos
	Guías
	Instructivos
	Manuales Internos
	Procedimientos
	Organigrama
	Directorio de entidades GSED - Sector Defensa
	Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés
	Política de Administración de Riesgos
	Código de Ética
	Política de Buen Gobierno
	Manuales
Plan estratégico institucional	

Directiva Transitoria No. 003 / 2020

	Plan de Acción
	Plan de Gestión integral de residuos
	Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano
	Plan Institucional de Bienestar e Incentivos
	Plan Anual de Adquisiciones PAA
	Programas y proyectos en ejecución
	Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño
	Participación en la formulación de políticas
	Informes de gestión

Comunicaciones Estratégicas

Dependencia responsable de la Información	Nombre o título de la información
Comunicaciones Estratégicas	Noticias
	Plan editorial
	Plan de comunicaciones

Oficina Asesora Jurídica

Dependencia responsable de la Información	Nombre o título de la información
Oficina Asesora Jurídica	Normograma
	Estatutos internos del Club Militar
	Resoluciones
	Decisiones y/o Políticas de interés al socio
	Defensa Judicial

Oficina de Control Interno

Dependencia responsable de la Información	Nombre o título de la información
Oficina de Control Interno	Informes y seguimientos Oficina de Control Interno
	Informe Ejecutivo Anual de Control Interno
	Informe Pormenorizado de Control Interno
	Informe de Seguimiento a la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD
	Informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable
	Informe de Evaluación a la Gestión Institucional
	Informe de Derechos de Autor Software
	Informe de Información Litigiosa EKOGUI

Directiva Transitoria No. 003 / 2020

	Informe de Austeridad en el Gasto
	Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
	Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación
	Seguimiento a la Rendición de Cuentas de la Entidad - Audiencia Pública
	Informe de seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico
	Informe Auditoría Contraloría General de la República Vigencia actual
	Informe Auditoría Contraloría General de la República Vigencia actual
	Informe Auditoria Ministerio de Defensa Nacional - Oficina Control Interno
	Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR
	Entes de Control

VI. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

1. Todo cambio deberá ser consultado y aprobado por la Dirección General.
2. La Subdirección General efectuará reuniones periódicas de avances con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Directiva, así como a las Leyes y Decretos respectivos.


 Vicealmirante (RA) **HÉCTOR ALFONSO MEDINA TORRES**
 Director General



Revisó: Oficina asesora jurídica
 Aprobó: Capitán Navío O'neil Vladimir Acero Peña, Subdirector General
 Elaboró: Ingeniera Rosa Angelina Moncada Castillo – CGGT

